

da de esta Plaza solicitando por la necesidad que en él hay de un Segundo Ayudante que pueda soportar las tareas del Servicio, y descansar al mismo tiempo atendida su edad, y que recaiga dho nombramiento en D. Fran. Jo. Davila Aycaud, Subteniente de Caballeria de dha Milicia por su Instruccion de la misma Facienda Militar, Ordenada del Exo. y ensenanza que practica del mayor numero de oficiales: Entendido por esta Ciudad, con ferencia de lo conveniente, acuerdas: Nombrar por tal Segundo Ayudante del expresado Batallon al Ciudadano Aycaud, y con el grado de Teniente, lo que se ponga en noticia del Sr. Governador por medio del Oficio competente.

La Ciudad respecto a quedar vacante la Subtenencia de la Compania de Caballeria de la Milicia horizada, que obtenia D. Fran. Jo. Davila Aycaud, y se ha nombrado p.

